

# EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José lunes 14 de agosto de 1905

NÚMERO 1117

## Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.



EDAD 9 AÑOS



EDAD 11 AÑOS

La transformación maravillosa de un sér endebley raquíico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

## EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Lodo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903.  
Sres SCOTT & BOWNE, Nueva York.  
Muy Señores míos: En prueba de agradecimiento remito á Uds. las fotografías de mi hijo el niño Francisco Maribona y Peraza, de once años de edad, el cual debido á un golpe sufrido en el pecho lo tuvo atacado de una enfermedad que día por día me hacía ver más cercano el fin de su vida; la tos y la fiebre lo habían anquilado; su figura era un espectro, sólo huesos y espíritu. En ese estado, el Dr. Roque Sánchez Quirós, después de haber agotado todos los otros recursos le recetó la Emulsión de Scott Legítima, habiéndola tomado por espacio de un año. El resultado tan prodigioso que nadie pensó, puede verse por las dos fotografías que tengo tanto gusto en remitir á Uds., autorizándolas para que las publiquen.  
CATALINA PERAZA, VDA. DE MARIBONA.

ROQUE SANCHEZ QUIROZ, Médico y Cirujano.  
CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, vecino de Omas Núm. 44, Scott que tan buenos resultados me habia proporcionado en otras ocasiones, obteniendo esta vez un resultado que á mi mismo me causa asombro, quedando una vez más reconocido de las excelentes propiedades de dicha Emulsión.  
HABANA, Marzo 16 de 1903.  
Dr. ROQUE SANCHEZ QUIROZ.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.

TESTIGOS: PEDRO MONTERO  
C. REQUENA

*Francisco de Castro*



## EL ACORAZADO DE BERTHEAU & Co.

Estagran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de o mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, e ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde \$2 par hasta \$12 el par Zapatos cosidos Visítad tan bien atendido almacén

## AVISO AL PUBLICO

Vendo un potrero de 14 y 112 manzanas situado en el distrito de los Angeles de San Rafael de Heredia.

Para pormenores dirigirse á su propio dueño.

Santo Domingo, junio 28 de 1905

Juan Rodríguez Chacón.

## EL DEPOSITO DE MADERA

MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas clases de cedro amargo Caoba, Pochó, Guanacaste, Roble y todas las demás famosas clases de madera que crecen en el cantón de San Mateo. Tengo una gran existencia de tablone illo y tabillita que vendó muy barato. También soleiras, cadenas y gigantones, ruedas, ejes, limones, y parales. Reglas cortadas á 10 y 15 céntimos, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 céntimos. Ovisigan mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFF antiguo local de la caballeriza de M. Gutiérrez.

## GRAN FABRICA DE MUEBLES

NICANOR VALVERDE & COMPANIA

Situada en el puente de la Fábrica

Cuenta con m. gñificos operarios y una gran cantidad de má. quinas que permite elaborar todas las manufacturas del ramo á Precios sumamente baratos y al alcance de todo el mundo.

Se hacen trabajos de Tapicera y colchoneria

## ATAACA CUANDO MENOS SE ESPERA

No puede saberse el momento en que le ha de atacar á uno un dolor en las regiones dorsales. Todo el mundo padece á ocasiones más ó menos de dolores dorsales ó de espalda como consecuencia de abuso de los riñones y de hacer demasiado excesivas sus tareas. Muchas son las formas en que se abusa de los riñones. El uso extremado de estimulantes y bebidas alcohólicas, la cerveza y aún el té y el café afectan los riñones; todo el que su empleo ú oficio le obliga á estar en una posición inclinada; toda injuria á los tendones ó ligamentos de la espalda; el permanecer parado todo el día son estas diversas maneras de abusar de los riñones. Un resfriado, una caída ó una pisada en falso son propensos á afectar los riñones, con los consiguientes sufrimientos en una forma ú otra. Nunca se sabe de antemano cuando los riñones van á enfermarse, pero para su curación existe.

## LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RINONES

Remedio que nunca falla en complicaciones de los riñones. Eficaz para toda forma de dolor dorsal, trastornos urinarios, retención de la orina ú orinar con demasiada frecuencia ó á retazos, ardientia en el conducto al orinar; toda afección de los riñones ó vejiga así como también para la peligrosa diabetes, la hidropisia y el Mal de Bright.

Del señor Juan de Miso, distinguido jurisconsulto y hombre que ha sido de notable prominencia en el Magisterio de la isla domiciliado en la calle de Aguiar Núm. 35-Habana, Cuba.

"El mérito de las Píldoras de Foster para los riñones se manifiesta desde el momento en que empiezan á tomarse. Según me han informado conocidos de aquí mismo de la Habana que padecían de dolores de espalda y en los riñones, han logrado curarse con el uso de estas píldoras. Mi esposa también las ha usado con buen éxito; ha tomado dos pomos de dichas Píldoras de Foster para los riñones y la han tenido en una completa curación. Destruyen la piedra de los riñones y hacen que el paciente recobre las fuerzas perdidas, como me consta que ha sucedido en el caso de muchos que las han tomado. Por tanto las recomiendo á los que sufren de achaque análogos á los de mi esposa en la creencia de que como ella, alcanzarán una pronta duración con el uso de estas píldoras."

NOTA.- Enviaremos una muestra gratis, franco de porte desde Buffalo á quien nos escriba solicitándola.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Foster-McClellan Co., Buffalo, N. Y., E. U. de A.

Cerveceria CERVEZA

NEORITA Y SOL

RICHMOND

CERVEZA NEGRA Marca RRR y Pale Ale

## ME VENDEN POR HERMOSA

Donde los Sres CHAVES y LUTZ me encontraréis

En EL ACORAZADO de BERTHEAU Y C<sup>o</sup>, os informarán. Esta acreditada fábrica de calzado también vende las

famosas máquinas de SINGER

Haced una visita á la casa de Bertheau y C<sup>o</sup> y os convenceréis

**ADVERTENCIA**

Es empeño sincero y ardiente de "EL DERECHO" que la presente campaña electoral se distinga por su alta decencia y cultura; por lo tanto pone en conocimiento de todos los interesados, que en lo sucesivo se reservará la facultad de corregir ó rechazar del todo las colaboraciones, comunicados y correspondencias que se le envíen.

**PARRAFOS**

**DEL MENSAJE PRESIDENCIAL**

Bien conocéis mi fe de gobernante en este asunto (elección de Poderes) que tanto pesa en los destinos de la República: aspiro á que el voto popular se manifieste con espontaneidad, sin que por "nada" ni por "nadie" se violente ó oprima el proceso de las opiniones; á que el pueblo elija á su albedrío los hombres que quiera tener como exponentes de su acción en el porvenir; pero así mismo á que esos intereses cuya defensa me ha confiado el país en primer lugar, sean como valla infranqueable para los embates de los bandos que se disputan el triunfo del sufragio; y en armonía con esos propósitos, guardo y hago guardar á todos los empleados de mi dependencia cabal neutralidad en la propaganda electoral; he reglamentado ésta para evitar ó disminuir las posibilidades de conflicto; y continuaré hasta el fin de mi período ejerciendo el Poder en garantía de todos, como servidor de las libertades públicas, mas también como representante de la ley.

Esa actitud en que doy forma al tributo de mayor precio que la autoridad constituida puede rendir á la majestad del Derecho representa todo el contingente que me cabe en el debate con que se prepara la más trascendental de las funciones políticas: lo demás lo hará el pueblo. ASCENSIÓN ESQUIVEL.

**"EL DERECHO"**

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

Colaboración

**ACTUALIDAD**

[La voz de un estadista. Orden público.]

1.—Desde el seno del Congreso se ha alzado la voz de un reconocido estadista haciendo ver la anomalía de los presupuestos de gastos del Estado en relación con las condiciones económicas generales de la Nación.

Los presupuestos de gastos de la Administración Pública son cada año mayores sin que la nación derive ventaja alguna.

El Gobierno de Costa Rica es demasiado caro, es abrumadora la suma que el país tiene que pagar para que lo gobiernen. La empleomanía es enfermedad que se ha extendido demasiado. Se gasta mucho y nuestras escuelas no están ni con mucho bien atendidas, nuestra agricultura que todo lo paga está anémica, y á la par que el presupuesto de gastos aumenta para el sostenimiento de una administración que

podría ser sencillísima y barata, la deuda exterior crece y crece sin que nada de lo que para cancelarla, sin necesidad de nuevos sacrificios nacionales, podía hacerse, se haga.

"He ojeado las páginas del proyecto de presupuesto y no he encontrado que obras duraderas van á representar, después de su inversión, ese millón en que se aumenta nuestro presupuesto. Veo que hay una partida destinada á pagar un crédito á favor de Mr. Keith. Eso sí encuentra mi asentimiento. Esa suma la debemos pagar con preferencia á todas las demás, porque yo no quiero que Costa Rica esté nunca bajo la bota de Mr. Keith. Lo creo necesario para asegurar la independencia de la República. Sigamos la enseñanza del mensaje inaustral del señor Esquivel: hagamos economías, recorramos ese camino lleno de abrojos. Persistamos en esa política y recortemos el presupuesto que se nos propone. Guardemos los dineros públicos con la pasión de un avaro, para que de ese modo podamos libertarnos de la esclavitud de las deudas y erguir de nuevo la frente y tomar otra vez puesto en el concierto de las naciones honradas, que hacen honor á sus compromisos... Si diariamente pusiéramos á un lado una parte de nuestras entradas en un Banco, destinadas exclusivamente como si fuera un depósito sagrado á la amortización de nuestra deuda extranjera y probáramos así, con hechos y no con palabras, nuestro propósito de pagar, no juzgo imposible un arreglo equitativo con nuestros acreedores."

"De otro modo, si no hacemos economías, si no rebajamos el presupuesto, tendremos que soportar cuando menos lo pensamos y querramos, vejámenes y humillaciones".

Así se acaba de expresar una autorizada opinión en el seno del Congreso.

Nos parece estar oyendo al mismo tiempo la voz del candidato del Partido Republicano, Licenciado Don Máximo Fernández en su discurso. "Mi inclinación al progreso, como buen republicano, estará sujeta á las restricciones dentro de las cuales acepta el Partido Republicano la idea de progreso, pero bien entendido, siempre que no haya necesidad de contraer deudas, siempre que no haya necesidad de nuevos empréstitos... Que el país progrese mediante su propio esfuerzo, con sus energías, con su vitalidad que son muchas. Hé ahí el anhelo republicano".

"Una experiencia amarga nos enseña que las deudas nacionales con el extranjero, con nuestros países pequeños, comprometen su soberanía, ponen en peligro su independencia y los exponen á humillaciones".

Así habló nuestro candidato el veinticinco de junio último.

Pero volviendo á nuestros carneros, ocurre preguntar: ¿el cle-

tismo, el principio cletista qué tesis profesa á este respecto? Una tesis opuesta por completo.

El cletismo es una rutina económica. Muchos empleados públicos, muchos contratos, muchas obras nuevas, muchos empréstitos... y después el diluvio.

Economizando, el sentido común simple, la economía del buen Ricardo, dice y demuestra que en menos de diez años se podría pagar toda, totalmente toda nuestra deuda exterior.

El cletismo para pagar eso nos amenaza con el contrato Speyer y C<sup>o</sup>, que es un nuevo empréstito, malo desde la primera hasta la última cláusula, según el cual puede ser que la deuda se pague en cincuenta años comprometiéndose la soberanía nacional, dando entrada en nuestros negocios íntimos á poderes extranjeros, enajenando la renta de aduanas y la de licores y, por su puesto, como el gobierno sería lujoso para sostener á todos los partidarios, subiendo á las nubes los impuestos hasta que en la desesperación venga el suicidio nacional, entregándose la patria á cualquier nación extranjera.

El cletismo es toda una tesis opuesta á la nuestra. Creemos que las cloacas de la ciudad de San José pueden hacerse sin necesidad de nuevas deudas, pero el cletismo no lo cree así y ocurre al empréstito.

Económicamente el republicanismismo y el cletismo son términos antitéticos.

Ellos quieren gobierno caro, presupuestos pesados, empréstitos y más empréstitos y después que venga el diluvio; nosotros queremos economía, y economía, gobierno barato, pago de las deudas nacionales sin ocurrir á nuevos empréstitos y sin nuevos gravámenes para los ciudadanos, vida barata para todos, y Costa Rica autónoma é independiente.

Esa diferencia de pensamientos hace que el cletismo haya sido rechazado y que los pueblos todos se hayan acogido bajo la bandera tricolor del Partido Republicano.

2.—Al llegar el momento en que los ciudadanos van á ejercer el fundamental derecho de la soberanía, derecho indiscutible é ilegislable, queremos hacer mención de ciertos perturbadores del orden público.

Perturbar el orden público es faltar á la ley, burlar sus preceptos, tergiversar sus mandatos, en fin, ponerse más alto que la Constitución.

Autoridad ó simple ciudadano que falta á la ley es un perturbador del orden público, se hace acreedor á la pena del caso.

Si la pureza debe existir en todos los actos de una buena administración pública, si cabe, un más éste debiera ser para los casos en que los pueblos ejercen de soberanos eligiendo los representantes de la autoridad.

Alguien dijo que "cuando los pueblos comulgan las autoridades todas deben estar de rodillas".

Hemos tenido quejas y las tenemos hasta hoy de autoridades criminales, prevaricadoras, que sin religión política de ninguna especie se han convertido en propagandistas del cletismo, en parciales de esa causa contra los que no la aceptan.

Acostumbrado el PARTIDO REPUBLICANO á la lucha, no se ha quejado ni se queja, exhibe y exhibirá á esos funcionarios que prevarican.

La ley todos y, si cabe, un más éste es para el representante de la autoridad. El que manda debe tener títulos que lo abonen, virtud y ciencia.

Perturbar el orden público es ser criminal.

A todo criminal se le debe castigar por justicia, en defensa del orden social.

¿Qué castigo contra las autoridades cletistas, progandistas y parciales del cletismo?

La autoridad no debe tener color político. Hay hoy quien perturba el orden público, son ciertas autoridades.

PLAUSIDIAS.

**Notas y notitas**

Lamentos.— Cuando decimos lamentos ya todo el mundo sabe el prójimo cletito al cual nos referimos.

Se dirigía el susodicho á un amigo nuestro en estos términos: "¿Pero á usted, Roberto, qué mal le ha hecho don Cleto? ¿No ve usted que si don Cleto pierde queda arruinado y con él muchos amigos de los que trabajan por su candidatura? Yo soy un padre de familia que tengo 43 hijos. No sea ingrato, Roberto, Don Cleto lo quiere mucho á usted". Pero Roberto es un estoico: no lo ablandan las lágrimas de esos pobres padres de familia con 43 hijos, y sigue en sus trece empeñado en que el triunfo de los cletos sería la mayor desgracia para Costa Rica y en que es deber de todos los buenos oponerse á ese triunfo.

La Prensa Libre continúa enferma, tiene fiebre amarilla. Limonada y baños fríos, sea Prensa Libre, y si la cosa no da buen resultado vuélvase á España.

Don Rafael Iglesias continúa en sus trece, siendo furibundo cletista.

Después de don Cleto don Rafael otra vez, tal es lo que quiere el neo-civilismo, pero los pueblos dicen: *ne quaquam*.

La candidatura de don Cleto se hizo en *El Coyolar*, allá por el 20 de enero último, en una *soirée* en que estuvo también don Justo, uno de los JÓVENES redactores del pasquín cletito.

¿Pero quién va por fin á ser el candidato de los cletos, don Rafael, don Demetrio ó don Cleto? Eso es lo que no saben los JÓVENES del camión y la blanca en-

seña. Pero á ellos qué? Lo que les importa es ser arriba con cualquiera.

El tal don Federico el Grande del cantón del Naranjo, es una pieza cleta acabada. El tío es calvo, gordo, grande, monumental, en fin. Tiene además un zancudo en la calva. Ese prójimo es incorregible, se figura ser un mandarín, un Czar, un rey allá. Pero urje que deje su puesto por que no honra al Gobierno.

Señor don Federico: O se decide por las buenas á dimitir ó lo dimitimos?

Lo del zancudo en la calva es cosa que llama la atención. Desde que el bicho ese se posó ahí aquel digno servidor del civilismo no se descubre la cabeza.

Zafarrancho.— Desde que el sano de los cletos trascendió que por ahí andaba la mano del maestro, señor Iglesias, aumentó el desbande. Hoy el grupillo queda convertido en una nada.

Entre los JÓVENES redactores del pasquín cletito, resaltan por su cultura el Doctor Pulgón, don Justo, la Sota y Chilindrines, el inspirador del pasquín cletito de caricaturas.

RITO.

**Información Política**

**Cartera de Policía**

Nº 106

San José, 12 de agosto de 1905.

Con el fin de informar los procedimientos de todas las Juntas Electorales de la República y prevenir desórdenes que entorpecerán el libre y expedito ejercicio del sufragio en las elecciones de primer grado, próximas á verificarse, y en conformidad con los antecedentes de reglamentación establecidos en circulares ministeriales de años anteriores, que se dictaron en ocasión análoga á la presente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Las Juntas Electorales de distrito instalarán sus despachos en lugares de fácil acceso para los votantes y tendrán en su oficina, además de los registros y de las listas de sufragantes, un ejemplar de la Ley de Elecciones y uno de los formularios de actas.

2º.—El voto puede emitirse verbalmente ó por papeleta debiendo hacerse en uno y otro caso la inscripción en presencia del sufragante, sin que pueda admitirse á votar más que á las personas que indica el artículo 37 de la Ley de Elecciones. Los ciudadanos que no sepan firmar y expongan su voto por medio de papeleta, deberán ser interrogados por el Presidente de la mesa sobre si su voto es por las personas allí consignadas, indicándoles, si constare, el partido á que ellos pertenecen.

3º.—Los sufragantes se formarán en fila fuera del recinto de la Junta, cada uno en el bando á que pertenece y en el lado que

les indique el Presidente de la misma, y se acercarán ordenadamente á la mesa para presentar su respectiva papeleta ó emitir su voto oralmente. Las Juntas procurarán la mayor expedición al anotar los votos, de modo que se demore en ello el menor tiempo posible.

4º.—El primer día en que se abran las elecciones, si concurrirán sufragantes de partidos opuestos, la Junta eligirá á la suerte el bando por donde debe principiarse y procederá á la recepción de los votos hasta completar un máximo de cinco, para continuar luego con sufragantes de otro bando en el mismo número y seguir alternando así en sesiones sucesivas.

5º.—El Presidente de la Junta tiene, conforme al artículo 39 de la Ley de Elecciones, facultad para ordenar á los empleados de Policía del distrito el exacto cumplimiento de las disposiciones que dicte con el objeto de hacer guardar las prescripciones de dicha ley, las de este acuerdo y todas las que tiendan á mantener el orden, debiendo cuidar, al propio tiempo, de que en las horas de votación no se promuevan discusiones, ni disputas, que puedan originar trastornos de ningún género entre las personas que estén en el recinto de las Juntas, en el cual es prohibida la permanencia de cualquier individuo que no tenga atribuciones marcadas por la ley ó por el presente acuerdo.

6º.—No obstante lo dicho en el artículo anterior, se permitirá en el local de las Juntas la presencia de delegados de los partidos políticos, en la proporción de uno por cada una de las listas distintas de electores que se presenten para inscribirse en las votaciones. Dichos delegados ó fiscales serán designados por los Presidentes de los clubs políticos á que pertenezcan y deben acreditarlo así con certificación de su nombramiento; pero es de advertir que si representaren los intereses aliados de dos ó más partidos, su nombramiento deberá hacerse por acuerdo de los presidentes de los clubs correspondientes.

7º.—Los delegados ó fiscales de que se trata podrán, siempre que no estorben ni retarden el trabajo de las Juntas, tomar nota de los asientos de votación que se vayan extendiendo, y podrán asimismo, en su carácter de ciudadanos, hacer las reclamaciones á que hubiere lugar por cualquier incorrección que se cometa, las que ha de resolver la Junta enseguida; dejando debida constancia en el acta, y dando por concluido así el incidente. Es facultativo para los fiscales, firmar al pie de los pliegos del registro electoral.

8º.—Las autoridades de Policía cuidarán de que los grupos de sufragantes que estén en espera del momento de votar, no se estacionen á menor distancia de cincuenta metros del local de la

mesa respectiva y procurarán que cada ciudadano, una vez que haya emitido su voto, se retire sin demora del lugar y de sus cercanías.

9º.—El 20 de los corrientes, fecha en que comenzarán las indicadas elecciones, se mantendrán cerrados, sin excepción de hora ninguna los establecimientos donde se expendan licores del país ó extranjeros. Durante los dos días siguientes, dichos establecimientos no podrán abrirse entre las 6 de la mañana y á las 6 de la tarde.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

TELEGRAMA DE MIBAMAR

Agosto 13.

A EL DERECHO

San José.

Ramón Araya ofrece terrenos en cambio de adhesiones. El pueblo rechaza indignado esas promesas.

Publíquelo.

Juan María Segreda.

De Santo Domingo

El pasquín clético publica unas cuantas protestas de esta ciudad, y cuya causa es la fusión que han inventado los *cleto*s. Los individuos protestantes nunca han sido republicanos y sí han tenido hasta tres colores políticos. Así es que el pasquín hace alharaca con los mismos *cleto*s de ésta para ver si hay desbande; pero *núa*.....

El Corresponsal

LA UNION DEMOCRATA es cletista

Los pueblos no la aceptan

Protestas

Me retiro de las filas de la Unión Demócrata, como Elector y adepto, y me quedo neutral.

Juan Sandí B.

Escasú, 10 de agosto de 1905.

Yo, Abel Ríos, protesto del abuso de los propagandistas de la *tureca* Joaquín Quirós y Froilán Castro, de haberme puesto en las listas del partido de la Unión Demócrata, y estoy dispuesto de todo corazón á dar mi voto por el Partido Republicano que postula como candidato al Licenciado Don Máximo Fernández, para Presidente de la República.

¡¡Viva Fernández!! ¡¡Viva Escasú!!

Abel Ríos.

Escasú, julio 24 de 1905.

Yo, José Higinio Hidalgo, hago constar que por cuanto los señores Joaquín Quirós y Froilán Castro me engañaron diciéndome que era el partido católico el de la Unión Demócrata (a) *tureca*, retiro mi firma y me afilío al gran Partido Republicano que tiene como Jefe al digno abanderado Licenciado Don Máximo Fernández.

José Higinio Hidalgo

Escasú, julio 22 de 1905.

Deslumbrado por el simpático nombre de Unión Demócrata, me adherí á ese bando, pero luego que se me ha hecho comprender que allí se trabaja jesuíticamente por reforzar al *neo-ci-*

*vilismo*, protesto de mi firma y me adhiero al gran Partido Republicano que proclama para Presidente de la República, al Licenciado Don Máximo Fernández.

Rogado de Manuel León, que no sabe firmar,

Procopio M. Aguilar.

Escasú, julio de 1905.

Yo, Manuel Badilla, protesto del abuso que el señor Joaquín Quirós C. ha hecho haciéndome aparecer como de la Unión Demócrata (a) *tureca*. No reconozco la firma que aparece en la lista de dicho partido, y mi afilío desde hoy al gran Partido Republicano que llevará al solio presidencial al digno ciudadano Licenciado Don Máximo Fernández.

¡Viva Escasú!

Rogado de Manuel Badilla, que no sabe firmar,

Rafael Venegas R.

Escasú, julio 20 de 1905.

Protesto de la firma que di por el partido de la Unión Demócrata, y me adhiero al gran Partido Republicano, por el que me comprometo á dar el voto.

Rogado de Ramón Saberto, que no sabe firmar,

Jerónimo González

Testigo:

Ignacio Bolaños G.

Grecia, julio 30 de 1905.

Yo, Felipe Carranza, fui seducido por uno que creí mi amigo, para que diera mi adhesión al partido de la Unión Demócrata, pero viendo que se me hace aparecer en el partido de los *cleto*s, cosa que siempre he rechazado, protesto de mi firma y ofrezco dar mi voto por la gran causa del Partido Republicano que proclama como candidato al Licenciado Don Máximo Fernández.

Felipe Carranza

Grecia, agosto 12 de 1905.

CRONICA

Malos informes

En el pasquín de los *cleto*s correspondiente al doce del que cursa, aparece una gacetilla de mala fe, en que se dice que en el interior del edificio que ocupan los Juzgados y Alcaldías se reúnen por las tardes muchos republicanos capitaneados por el conserje del edificio y por Adán Jiménez, empleado del Instituto Físico Geográfico, y q' dan traslado á quien corresponda; porqué no darán traslado los señores *cleto*s de mil y tantos abusos como hacen á diario los miles de empleados *cleto*stas? ¿Porqué no dan traslado de don Pepe Callejas, de Cecilio Moya, de un Agente Principal de Policía que recomienda un hermano político, á todos los Agentes de Policía y Jefes Políticos que imponen á sus subalternos trabajar por don Cleto? Preocúpense los *cleto*s por sí mismos ya que incurren en tanto abuso y cuando sean cumplidos tendrán derecho á censurar á los demás.

Los empleados á que se refiere el pasquín son empleados modelos y no desatienden sus obligaciones por la política.

Un imparcial.

Está satisfecho

Escribe el Doctor Rafael Urrech de Granada.

"Satisfecho de los resultados obtenidos en mi práctica profesional en el uso de la Emulsión de Scott tengo gusto de dar un público testimonio de los importantes servicios que esta preparación me ha prestado en algunos casos de tisis, enfermedades crónicas del pecho, y en las varias manifestaciones de la escrófula y el raquitismo en los niños".

Tómese nota

Habiendo sido objeto de multitud de concesiones por parte de los fabricantes. Americanos y Europeos y deseando que mis clientes también se aprovechen de estas circunstancias especiales, he resuelto rebajar un 25 y en muchos un 50 oyo de los precios corrientes, que tenían mis artículos antes del accidente de que fui objeto el día 30 de octubre de 1904.

Todos mis artículos los garantizo hasta los más baratos. La sólida construcción, su indestructible duración, lo fino del acabado, su elegancia, lo artístico y bien parecido de las obras. Garantizo construir dichas obras de cedro amargo legítimo, de caoba ó cualesquier madera que el cliente indicase, pues para ello cuento con gran cantidad de maderas bien acondicionadas y embodegada, imito cualquier color de madera que el cliente indicase, lo mismo que el acabado que se pida, se charola encausticado, encerado ó barnizado & c.

Ejecute obras según modelos, dietéños, tratados ó catálogos, franceses, alemanes, españoles, ingleses, italianos, suecos y americanas etc. etc. en ellos encontrará el cliente todos los estilos inclusive Luis XV, etc. antiguo y el hermoso estilo *modernismo* hoy en moda en toda Europa. Dadas las actuales circunstancias y contando con un número considerable de operarios ágiles y espertos en su arte tanto del país como extranjeros, con una completa instalación de máquinas que ejecutan el trabajo á que están destinadas sin interrupción de ninguna especie, pues los defectos de que adolecían las primeras dadas ya mi práctica tan ido tomadas en cuenta al hacer el nuevo pedido.

Cumplimiento, horadez, puntualidad en todas mis negociaciones. Con el lema de esta casa que pongo á disposición de todo el público.

Acudid y os convenceréis avisalo á tus parientes y amigos.

Jorge Morales Bejarano.  
Propietario.

AVISO

Compro cueros secos de res en buen estado, en mi Tienda del mercado, frente á la —Botica La Violeta—, donde ofrezco en venta cueros curtidos de todas clases, nacionales y extranjeros, así como todo material de zapatería, á precios sin competencia.

No olvidarse que mi tienda es la que más vende ropa hecha en el Mercado, pues la baratura de su precio consiste en que se importan directamente todos los géneros de la mejor calidad.

GABRIEL VARGAS

En la misma tienda se hace las ventas de ladrillo de mi ladrillería, en Puerto Escondido.

**CERVECERIA**  
**TRAUBER**  
**CERVEZA NEGRA** LAGER BEER  
**MARCA ESTRELLA**  
BEST STOUT PORTER

MI CATALOGO

Ilustrado y lista de precios acaba de publicarse, y se envía rá á todo el que lo solicite, desde cualquier punto del país.

Esto facilitará más el servicio de órdenes por correo al cual daré desde hoy mi especial atención, aceptando las órdenes prontamente y como siempre.

Libre de gastos para el comprador



Comprar en esta casa es economizar el 50 oyo sin sacrificar el buen gusto

SAN JOSÉ C. R.

Apartado 179

Teléfono 2

Emilio Artavia

SASTRERIA

Se tiñe y arregla ROPA DE CASIMIR

—:—:—Frente al Parque de Morazán—:—:—

Al Norte del establecimiento **LA ARENA**.  
MANUEL ARRIOLA.

## A LOS PARTIDOS ALIADOS

El infrascrito ofrece sus servicios como mandador de una hacienda, ojalá de café ó caña, entre Cartago y Alajuela. Ofrece recomendaciones.

Alajuela, julio 18 de 1905.

**Onofre Villalobos.**

## Salvavidas para Dispépticos

**Las PASTILLAS del Dr. RICHARDS**  
convierten el estómago de tirano en sirviente.

**Las PASTILLAS del Dr. RICHARDS**  
curan el estómago sin gastar.

**PASTILLAS del Dr. RICHARDS.**  
Estómago sano, corazón contento.

**Para un dispéptico, tomar las PASTILLAS del Dr. RICHARDS**  
equivale á mudar de estómago.

# Tienda de novedades - Manuel Romero

Capas de hule, paraguas para hombre y señora, que acaban de fabricarse, como también un buen surtido en ropa interior de lana, se garantiza que no encoge

ENRIQUE PINTO

OFICINA

de Abogacía Notariade y Agrimensura  
Despacho: Avenida Central Este N.º 204.  
Baños de la casa de doña Juanita Aguilera  
v. de Echeverría.

San José de Costa Rica

RICARDO COTO FERRANDEZ

### Zapateria de Elías Calderón

Calle 6ª Norte frente al Mercado, contiguo al despacho de los doctores Bucavado

En este taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrece al público un completo y variado surtido, de calzado, de todas formas y precios, idoneidad, elegancia, á la medida y al gusto del cliente. También tiene sucursal en el Mercado donde ofrece el mismo servicio. No olvidarse pues, de hacer una visita á este taller, de donde saldréis absolutamente satisfechos.

## VIGORIZADOR de la VIDA

AFROISIAO del R. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames seminales de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES dura ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Devilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y corrigiendo por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrechamente privadas.

**BRANDE Y CA. QUÍMICOS.**

241 E. 31 STREET.

NUEVA, YORK E. U. A.

### PLATERIA DE

**RAFAEL PARIS ESPINAR**

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas.

Brillantes, rubies, esmeraldas, perlas.

Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

## La Educación

### ALMACÉN INTERNACIONAL DE ÚTILES ESCOLARES

Con este nombre he bautizado mi Librería, Papelería y Almacén de Música, situado en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilera y donde estuvo muchos años la librería del señor Montero.

Acabo de recibir útiles para escuela, como cuadernos de todas clases, lápices, portaplumas, libretas, borradores, tinteros, gomas, cajitas para lápices, tiza, pizarras y pizarrines, papel secante, etc., etc., lo mismo que un gran surtido de libros en blanco, juegos de libros pequeños, como para los señores comerciantes en pequeño del mercado; juegos de libros para los estudiantes de teneduría de libros, copiadores de cartas, diccionarios de la lengua castellana, devocionarios, novenas, etc., etc.

En papelería tengo un completo surtido. Cajitas de papel de fantasía 50 céntimos cada una; cajitas de papel de lujo, etc.

Mi almacén de música, único en esta capital está bien surtido de óperas, misas, piezas para baile, para canto, para piano á 2 y á 4 manos para órgano, para clarinete, para violín, para armonium, para flauta, etc., etc., y cuanto se puede desear en este ramo: cuerdas para violín, guitarra, bandurria, contrabajo, mandolina, y laúd cañas para clarinete, clavijas, para guitarra, clavijas y colas para violín etc., etc.

Recibo órdenes de trabajos de imprenta encuadernación y sellos de hule, garantizando esmero y prontitud.

Tengo corresponsales en Europa y Estados Unidos, á quienes puedo hacer los pedidos que se me encarguen de música, libros, periódicos y de todo lo concerniente á los ramos de mi negocio.

M. V. BLANCO

San José, 5 de abril de 1905.

Manuel

Abogado

OFICINA:

DE LA CASA DE

Castro

AVENIDA CENTRAL E.

DOÑA JUANA A.

NUMERO 204

V. DE ECHEVERRÍA.

Quesada

EDUARDO MAROTO

Precios sin competencia

Una visita hará ahorrar algún dinero

Se aceptan toda clase de comisiones.

Encargos de provincias son atendidas con prontitud y satisfacción del cliente.

Taller de Costura

Deposito de muebles nuevos y de medio uso.

Local: 75 varas al Oeste de la tienda de los Alfaro, frente á la oficina de Dn. Gerardo Echeverría.

Dirección por correo: casilla n.º 499 San José.

Agencia de famosas fábricas de muebles del país

solamente de encargo

— TIPOGRAFÍA DE "EL DERECHO" —

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Núm. 7.